

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36301
Nombre	Autorregulación y problemas de conducta
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1305 - Grado de Maestro/a en Educación Primaria	Facultad de Magisterio	3	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1305 - Grado de Maestro/a en Educación Primaria	27 - Especialista en Pedagogía Terapéutica	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
DESCALS TOMAS, ADELA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación
MAÑA LLORIA, AMELIA	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

Con la asignatura se pretende proporcionar un marco de referencia sobre la situación de los menores con problemas de conducta en la escuela.

Los alumnos de primaria pasan más tiempo en la escuela que en ningún otro contexto, exceptuando el tiempo que pasan en el hogar. La historia de experiencias personales del pasado de los niños con problemas de conducta está repleta de fracasos, resultado de la incapacidad del entorno familiar y escolar para ofrecerle interacciones que le permitan enfrentarse a las demandas con éxito. Las conductas problemáticas se manifiestan tanto en la escuela como en la interacción con la familia en el hogar; hasta que no se produzca un cambio en ambos contextos, el entorno seguirá incrementando conductas perturbadoras en el niño y éstas interferirán con el desarrollo de estilos de afrontamiento adecuados. Aunque un equipo multidisciplinar de profesionales elige los procedimientos de evaluación y las estrategias de intervención a seguir ante los problemas conductuales, el profesor es el principal agente en su identificación e intervención para tratar de solucionarlos. Por ello, es fundamental que los profesores reciban formación sobre cómo se manifiestan los principales problemas de conducta, cuáles son los factores o causas que contribuyen a su aparición, y qué estrategias de intervención preventiva y/o



correctiva pueden ayudar a los niños y a sus familias para solucionarlos eficazmente.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Dominar los conocimientos de la asignatura "Psicología del Desarrollo" para valorar si un patrón de comportamiento es o no problemático, así como para diseñar y desarrollar la intervención educativa. También los conocimientos adquiridos en la asignatura Psicología de la educación son básicos para el análisis y la intervención en los problemas de conducta.

COMPETENCIAS

1305 - Grado de Maestro/a en Educación Primaria

- Conocer las variables biológicas, psicológicas y socio-ambientales relacionadas con la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales de origen diverso.
- Colaborar en la detección y valoración de necesidades educativas especiales.
- Contribuir en la organización de la respuesta escolar para satisfacer las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Desarrollar adaptaciones curriculares individuales para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Conocer y valorar de forma crítica los fundamentos de diferentes técnicas de intervención.
- Comunicar de manera oral y escrita observaciones y conclusiones respecto a prácticas de evaluación e intervención a otros/as profesionales y a la familia.
- Favorecer la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en la comunidad escolar.
- Utilizar adecuadamente recursos públicos y privados para atender necesidades educativas especiales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Reflexionar sobre la concepción actual de los problemas de conducta en la infancia.
- 2.- Conocer las características de los estudiantes con problemas conductuales, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.



- 3.- Identificar las necesidades educativas y sociales de estos alumnos.
- 4.- Colaborar en la detección de los problemas conductuales mediante el uso de instrumentos sencillos útiles para la intervención escolar.
- 5.- Analizar y manejar técnicas de modificación de conducta y procedimientos cognitivo-conductuales necesarios para la actividad educativa del profesor.
- 6.- Utilizar programas y materiales para intervenir en la resolución de conflictos y favorecer la convivencia escolar, en especial dominar las técnicas de mediación.
- 7.- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a la intervención con los alumnos con problemas de conducta en el contexto del aula.
- 8.- Colaborar con los diferentes agentes educativos relacionados con estos alumnos, tanto del ámbito escolar como de la comunidad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA.

Se tratan aspectos como la variedad de problemas de conducta, que van desde simples comportamientos disruptivos en el aula hasta trastornos de conducta diagnosticados, la incidencia de los problemas conductuales en la población escolar y la etiología de estos problemas. También se describen los criterios que se utilizan para diagnosticar trastornos de conducta y otras dificultades que presentan los niños con problemas conductuales.

- Tema 1.- Delimitación conceptual de los problemas de conducta. Definición y tipos de problemas de conducta. Prevalencia de los problemas conductuales. Causas del comportamiento problemático.

- Tema 2.- Manifestaciones y curso evolutivo de los problemas de conducta. Problemas de conducta transitorios: conductas disruptivas, desobediencia y oposicionismo, conductas agresivas y violencia. Trastornos de conducta: Trastorno Negativista Desafiante, Trastorno Disocial, Trastorno Explosivo

intermitente. Dificultades asociadas a los problemas de conducta. Otros trastornos con problemas de conducta asociados (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad).

2. EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS CONDUCTUALES.

Se describen los instrumentos que puede utilizar el profesor para colaborar en la detección de dichos problemas, así como el proceso a seguir para elaborar e interpretar registros observacionales de conducta.

- Tema 3.- Evaluación de los problemas conductuales. Escalas de apreciación de conductas problemáticas. Registros de observación de las conductas inapropiadas.

**3. INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS CONDUCTUALES Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Se analizan las líneas de actuación ante los problemas conductuales. La intervención sobre estos problemas se aborda desde dos perspectivas complementarias: la psicopedagógica o educativa, dirigida al trabajo del profesor con los niños en el aula, que puede subdividirse a su vez en a) la aplicación de técnicas y procedimientos psicológicos para conseguir un mayor control de la clase, y b) el seguimiento de una serie de recomendaciones para establecer un clima de clase positivo que optimice el proceso de enseñanza/aprendizaje; y la intervención familiar.

- Tema 4.- Líneas de actuación ante problemas conductuales y de convivencia escolar. La prevención como estrategia de intervención. Intervención ecosistémica: diseño y organización de la respuesta educativa. Orientaciones para el profesor sobre el manejo eficaz del aula. Estrategias de intervención para abordar los problemas de conducta. Estrategias de intervención para ayudar a los padres de niños con problemas de conducta.

- Tema 5.- Técnicas de modificación de conducta para el manejo del comportamiento en el aula. Economía de fichas. Contrato de contingencias.

- Tema 6.- Procedimientos cognitivo-conductuales para el desarrollo de la autorregulación. Autoinstrucciones. Autoevaluación reforzada. Entrenamiento en control de la ira.

- Tema 7.- Intervención en resolución de conflictos en las aulas. La mediación como recurso. Programas y materiales para favorecer la resolución de conflictos.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	67,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

El plan de trabajo consiste en la presentación de los aspectos fundamentales de cada tema por parte del profesor/a. Además, se cuenta con el trabajo personal del estudiante (lectura de documentos básicos previa al desarrollo del tema) y con su participación activa en las sesiones de clase.

Las **clases** serán **teórico-prácticas**, es decir, se completará la formación teórica con las **actividades prácticas de aula** que el profesor considere oportunas para afianzar los conceptos básicos y aplicar los conocimientos adquiridos. Se planteará discusión de lecturas relevantes, análisis de videos, estudio de casos, etc. Tras realizar dichas actividades, individualmente o por grupos de trabajo, se pondrán en común las reflexiones y conclusiones obtenidas.

Además, los estudiantes deberán realizar un trabajo y entregar su correspondiente informe:

Trabajo grupal y reflexión personal: Análisis de un caso y propuesta de intervención en el aula. La elaboración del trabajo se planteará y desarrollará en pequeño grupo. Cada estudiante entregará una reflexión personal sobre su aprendizaje en la realización del trabajo.



EVALUACIÓN

La evaluación será continua y global, analizando los procesos de aprendizaje individuales y colectivos.

Para la evaluación del estudiante se tendrán en cuenta tres aspectos: el examen, las actividades de aula y fuera de aula y un trabajo grupal.

1. Examen. Se realizará un examen que recogerá los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de la asignatura y tendrá un peso del **60% en la calificación final**. El examen integrará cuestiones objetivas y de ensayo (abiertas).

2. Actividades de aula. Las actividades de aula tendrán un peso del **20% en la calificación final**.

3. Trabajo Grupal. El trabajo grupal tiene como objetivo la profundización en los contenidos de la asignatura y/o la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso a situaciones reales. El trabajo grupal incluye un informe escrito y una reflexión individual sobre el mismo. El trabajo grupal tendrá un peso del **20% en la calificación final**.

Los **requisitos mínimos** para aprobar la asignatura son:

- En **primera convocatoria**:

- superar el examen (alcanzar un dominio mínimo del 50%), y
- superar las actividades de aula (alcanzar un dominio mínimo del 50% respecto al total de actividades) y entregar, al menos, el 70% de las actividades solicitadas.

Los dos apartados con requisitos mínimos (examen y actividades de aula) son recuperables en segunda convocatoria.

Los alumnos que no hayan realizado el trabajo grupal podrán tener una calificación máxima final de 8 puntos en primera convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.

- En **segunda convocatoria**:

- superar el examen (alcanzar un dominio mínimo del 50% en este apartado), y
- superar una prueba escrita sobre las competencias trabajadas en las actividades de aula (alcanzar un dominio mínimo del 50%). Esta prueba se realizará sobre el total de las actividades independientemente de que el alumno haya entregado/superado alguna en primera convocatoria.

En segunda convocatoria se podrán mantener las calificaciones obtenidas en los apartados que superen los requisitos mínimos y la nota del apartado no recuperable (trabajo grupal). Los alumnos que no hayan realizado el trabajo grupal podrán tener una calificación máxima final de 8 puntos en segunda convocatoria, una vez descontado el 20% correspondiente a este apartado.



ADVERTENCIA:

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad. No obstante, en caso de plagio en la primera convocatoria, el estudiante tiene derecho a presentarse a la segunda. Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

La calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València. De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.
- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

La mención de excelente con matrícula de honor será otorgada de manera directa a las calificaciones más altas, siempre a criterio del profesorado. Se puede otorgar únicamente una matrícula de honor por cada veinte alumnos dentro de cada grupo.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos en aquellos apartados que los contengan. Para aprobar la asignatura, la suma de los tres apartados una vez aplicadas las ponderaciones debe alcanzar la calificación de 5 sobre 10.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación en el apartado de mayor ponderación (examen) la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no cumple los requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.



- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y éste supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se cumplen estos requisitos en el otro apartado (actividades de aula), se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, actividades de aula y trabajo grupal) es inferior a 5, se hará constar SUSPENSO y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes. El/la estudiante decidirá de qué parte o partes se examinará en segunda convocatoria.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación en el apartado de mayor ponderación (examen) la calificación será NO PRESENTADO, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y este no cumple los requisitos mínimos, se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación (examen), y éste supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se cumplen estos requisitos en el otro apartado (prueba escrita de las actividades de aula), se hará constar SUSPENSO y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.
- Si se superan los dos apartados de evaluación que tienen requisitos mínimos, pero la suma de las tres partes (examen, actividades de aula y trabajo grupal) es inferior a 5, se hará constar SUSPENSO y como calificación numérica el resultado obtenido de la suma de las tres partes.

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones *de la Universidad de Valencia*.

REFERENCIAS

Básicas

- Descals, A. (2018). Alumnado con problemas de conducta. En D. Marín e I. Fajardo (Eds.). Intervención psicoeducativa en alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (capítulo 5). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Descals, A. (sin publicar). Problemas de conducta en la infancia: claves para la formación del profesorado. Facultad de Magisterio. Universidad de Valencia.
- Latorre, A., Teruel, J. y Bisetto, D. (2010). Trastornos de conducta: Estrategias de intervención y casos prácticos. Valencia: PUV.



Complementarias

- Armas, M. (2007). Prevención e intervención ante problemas de conducta. Estrategias para centros educativos y familias. Madrid: Wolters Kluwer España.
- Jané, M. C. (2007). Alumnos con trastornos emocionales y de conducta. En J. Bonals y M. Sánchez-Cano (Coord.), Manual de asesoramiento psicopedagógico (p. 753-769). Barcelona: Graó.
- Marchesi, A. (2004). Alumnos con problemas emocionales y de conducta. En A. Marchesi (Ed.), Qué será de nosotros, los malos alumnos (p. 125-163). Madrid: Alianza.
- Segura, M. y Arcas, M. (2003). Relacionarnos bien: programa de competencia social para niños y niñas de 4 a 12 años. Madrid: Narcea.
- Servera, M. (Ed.) (2002). Intervención en los trastornos del comportamiento infantil (capítulos 8 a 10, p. 217-302). Madrid: Pirámide.
- Torrego, J. C. (Coord.) (2002). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores. Madrid: Narcea (2ª edición).
- Vaello Orts, J. (2003). Resolución de conflictos en el aula. Madrid: Santillana.
- Vaello Orts, J. (2005). Habilidades sociales en el aula. Madrid: Santillana.
- Comeche, M.I. y Vallejo, M. A. (eds.) (2011). Manual de terapia de conducta en la infancia (capítulos 11 a 13, p. 419-549). Madrid: Dykinson.
- Sandoval, M. y Simon, C. (2007). Los alumnos con problemas de conducta. Claves para la formación del profesorado. Contextos educativos, 10, 91-100.